

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Liras	30,660
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	223,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia a concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albadalejo y Valdepeñas, que tiene solicitado don Paulino López Castillo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Inspector-jefe, José López Rodríguez.
913—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia a concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Andújar y Jaén por Fuerte del Rey, que tiene solicitado «Hijos de Antonio Vargas Machuca».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Inspector-jefe, José López Rodríguez.
914—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia a concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Montañana y Zaragoza, que tiene solicitado «Agreda Automóvil, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 19 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Inspector-jefe, José López Rodríguez.
915—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia a concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga, con prolongación a Palencia, que tiene solicitado don Federico Herrero Alonso.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Inspector-jefe, José López Rodríguez.
916—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia a concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Matallana (estación) y Pontede, que tiene solicitado don Eusebio Reyero Villar.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 20 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Inspector-jefe, José López Rodríguez.
917—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia a concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Casavieja y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Anastasio Sánchez Bodas.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 20 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Inspector-jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del Proyecto objeto de este concurso, del Pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y, por con sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

918—O.

POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Cuarta circunscripción.— Juzgado Barcelonés

EDICTO

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en resolución del expediente gubernativo número 267 de 1950, instruido al Cabo primero de las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico don Manuel García Panete, de la plantilla de Barcelona, con fecha 8 de enero de 1951, ha decretado la separación y baja del Cuerpo, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 en relación con el 12, ambos de la Ley de 8 de marzo de 1941, y lo dispuesto en el artículo 23

del Decreto dictado para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año, sirviendo el presente edicto de notificación al interesado y para que pueda entablar el recurso de súplica que autoriza la Orden ministerial de 5 de julio de 1943 ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Barcelona, 5 de marzo de 1951.—El Alférez Juez Instructor, Manuel Fernández Argüelles. 219—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Adela Terrón González, viuda de Sales.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar una industria de fábrica de muebles mediante la instalación de una sierra de cinta modelo 10-D, con volante de 600 mm. de diámetro, accionada por motor eléctrico de 3 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 2724—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Sánchez Pérez.

Objeto de la misma: Instalar un aparato de soldadura eléctrica de 5 kw. en su industria de taller mecánico de reparaciones de automóviles, establecido en esta capital.

Producción: Reparaciones de automóviles.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2722—O.

PALENCIA

NEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar un ramal de línea trifásica a 10.000 voltios, de 564 metros de longitud, que tiene su origen en la línea general de Herrera a Alar del Rey y termina en un centro de transformación de 100 KVA., instalado en las afueras de esta última localidad, para dar servicio de fuerza en la misma.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 2.

Palencia, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 2716—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Prada Pérez.

Objeto de la petición: Instalar una refinadora en la fábrica de caramelos que tiene establecida en esta capital.

Producción: 20.000 kilogramos de caramelos y 24.000 kilogramos de almendras garrapiñadas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 2719—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA - MALAGA

Provincia de Málaga

Para general conocimiento y de los respectivos interesados, se hace saber: Que por Decreto de esta fecha han sido admitidas las renunciaciones hechas por sus interesados, y declarados cancelados y sin curso y fenecidos, los expedientes en estado de tramitación que a continuación se expresan:

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal	Interesado
<i>Expedientes de Registro Minero</i>				
5.538	«Virgen de la Fuensanta»	Hierro	Coín	D. Andrés Navarro Rosado.
5.569	«San Miguel»	Plomo	Ojén	D. Miguel Vázquez García.
<i>Permisos de investigación</i>				
5.605	«Virtudes»	Hierro	Benalmadén	D. Antonio Leiva Guarnido.
5.670	«Isabelita»	Talco	Mijas	D. Juan Domínguez Prieto.
5.674	«Jesús del Puerto»	Jaboncillo o Esteatita	Idem	Idem.

Se admitirán nuevas solicitudes sobre los terrenos de estos expedientes dentro de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por lo que a los permisos de investigación respecta, presentándose los correspondientes escritos en esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix. 756—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Núm.	Nombre	Término municipal	Peticionario	Causa de cancelación
2.833	«Deseada»	Castrejón de la Peña	D. Aurelio Álvarez Alonso	Por falta terreno.
2.839	«Bien Hallada»	Santibáñez de la Peña	D. Aurelio Álvarez Alonso	Por falta terreno.
2.840	«Conchita»	Redondo	«Vasco Cantabra, S. A.»	Por falta terreno.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña. 753—O.

SALAMANCA

Provincia de Avila

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Núm. del expediente	Nombre del permiso	Pertenencias	Mineral	Términos municipales en que radican
N-357	«Esperanza»	24	Volframio	Puerto Castilla.
361	«Covadonga II»	451	Plomo y zinc	El Losar del Barco y Gilbuena.
360	«San Leonardo»	75	Plomo	Narrillos de San Leonardo.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 28 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo. 746—O.

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de permisos de investigación minera siguientes:

Núm.	Nombre	Mineral	Has.	Términos	Causas cancelación
<i>Provincia de Salamanca</i>					
3.327	«Mari Tere»	Volframio	25	El Cabaco	Art. 168, núm. 3
3.366	«Mercedes»	Plomo	10	La Tala	Art. 168, núm. 3
3.395	«Pilar»	Estafío	12	Villasrubias	Art. 168, núm. 2 b)
3.396	«Maria Victoria»	Idem	40	Robleda	Art. 168, núm. 2 b)
3.400	«Maribel»	Idem	44	Idem	Art. 168, núm. 1
3.406	«Adoración»	Volframio	20	Nava de Francia	Art. 168, núm. 1
3.406	«Virgen de la Pafía»	Idem	16	El Cabaco	Art. 168, núm. 1
3.407	«Los Cuatro Amigos»	Idem	25	Idem	Art. 168, núm. 1
3.408	«Paula»	Idem	36	Idem	Art. 168, núm. 1
3.409	«Don Quijote»	Idem	20	Barruecopardo	Art. 168, núm. 2 b)
3.414	«Adocar»	Idem	20	Nava de Francia	Art. 168, núm. 2 b)
3.430	«La Higuera»	Idem	20	Cerralbo	Art. 168, núm. 3
3.431	«San Martín»	Idem	100	S. Martín Castañar	Art. 168, núm. 1
3.432	«Cloti»	Idem	70	Idem	Art. 168, núm. 1
3.436	«Helmántica»	Idem	112	Mata de Ledesma	Art. 168, núm. 1
3.445	«Esperanza»	Estafío	50	Villasrubias	Art. 168, núm. 1
3.471	«Virgen del Castillo»	Idem	25	Pozos de Hinojo	Art. 168, núm. 1
<i>Provincia de Avila</i>					
386	«Río Adaja»	Plomo	70	Narrijlos de S. Leonardo	Art. 168, núm. 1

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación, en relación con los terrenos objeto de las peticiones de los reseñados permisos, hasta, después de transcurridos ocho días completos, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.
661—O.

VIZCAYA

Con fecha 16 del corriente, y en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Minas y artículos 171 y 174 y 175 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, esta Jefatura de Minas ha resuelto la caducidad de las concesiones mineras que se citan a continuación, por haber sido dadas de baja por la Delegación de Hacienda de Vizcaya, a consecuencia de no haber hecho efectivo el pago de canon de superficie correspondiente al año 1949, debiendo hacer constar que podrán hacerse nuevas peticiones del terreno que ocupaban estas minas transcurridos ocho días a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Número	Nombre	Mineral	Término municipal
360	«Cuarta»	Hierro	Arrigorriaga.
503	«Rosario»	Idem	Sopuerta.
1.306	«La Encantada»	Idem	Galdames.
1.333	«Augusta»	Idem	Idem.
1.861	«Recuperada»	Idem	Idem.
2.428	«Demasia a Augusta»	Idem	Idem.
2.474	«Demasia a Encantada»	Idem	Idem.
2.638	«Demasia a Cuarta»	Idem	Arrigorriaga.
2.853	«Rosa»	Idem	Sopuerta.
5.289	«Demasia a Modesta»	Idem	Giteñes.
7.121	«Rosita»	Idem	Galdacano.
7.131	«Vale Más»	Idem	Galdames y Sopuerta.
12.079	«Salvador»	Arenisca y arenas silíceas	Galdacano.
12.137	«Cominera Segunda»	Barita	Vedia.
12.171	«Cominera Octava»	Idem y oere	Idem.
12.215	«Milagros»	Cuarzo	Arrazua.

Bilbao, 29 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.
660—O.

Por el Ingeniero Jefe de este Distrito Minero se hace saber que el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio ha otorgado, en 12 de febrero último, el permiso de investigación nombrado «Jundons», número 12.247, de 225 pertenencias de carbón, sito en el paraje «Barrio de Astences», del término municipal de

Maruri, a favor de don Teodoro Luno-Bilbao.
Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento vigente para el Régimen de la Minería.
Bilbao, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
873—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que con fecha 7 del mes actual, y por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación de minerales de manganeso en esta provincia: «Castillo del Cuerno», número 13.279, de diez hectáreas, sito en término de Zalamea la Real; concesionario, don Manuel Pérez Conde.

«Ampliación a Los Tres», número 13.281, de quince hectáreas, sito en término de Calañas; concesionario, don Nicasio Jarille Márquez.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones hoy vigentes.

Huelva, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fermín Ponte.
872—O.

TERUEL

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 65 y 69 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio ha sido concedido el permiso de investigación que a continuación se reseña: Número 4.757, nombrado «La Nalona», de mineral de carbón, sito en términos municipales de Cañada Vellida y Fuentes Calientes, para cien hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.
871—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Siera Navas Luna, casada, de treinta y cuatro años, natural y vecina de Cabra (Córdoba), y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 15 de mayo próximo, para ver y fallar el expediente de contrabando número 684 de 1950, instruido con motivo de sacarina, efectuada por Fuerza de la Guardia Civil en la estación de San Roque el día 19 de mayo del pasado año, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 24 de abril de 1951.—El Secretario, I. de la Guardia.
858—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de noviembre de 1950 falleció en Baeza el obrero Pedro Carmona Padilla, de veinte años de edad, natural de Begijar (Jaén), hijo de José y de Ana, domiciliado en calle Eñido, número 4, Begijar (Jaén), que trabajaba al servicio de Obras y Construcciones Elizavan, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1950 falleció el obrero Pedro Sánchez García, de dieciocho años de edad, natural de

Vallecas (Madrid), hijo de Angel y de Adela, domiciliado en Bustarviejo de la Sierra (Madrid), que trabajaba al servicio de Manuel Nicolás Gómez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de julio de 1950 falleció en Tarragona el obrero José Fernández Montes, de veinte años, natural de Granada, hijo de Manuel y de Lucía, domiciliado en Decano Bahi, 33, B, Barcelona, que trabajaba al servicio de Renfe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 442, de Cuéllar.

De su representante: Jefe nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 450 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta y naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

879-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 338 de Palencia. De su representante: don Diego Aparicio, Jefe nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Término municipal en que radicarán las obras: Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

878-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Crispulo Romero de Tejada Escobar.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 900 litros por segundo durante doce horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose acta

de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

859-O.

AYUNTAMIENTOS

TORRE VAL DE SAN PEDRO

(SEGOVIA)

SUBASTA

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin contar el de su inserción, y hora de las once, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le sustituya, con la asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuela mixta, con vivienda para el Maestro, en el anejo Valle, de este término municipal, bajo el tipo de tasación de ciento noventa y ocho mil veinticinco pesetas y setenta y tres céntimos a que asciende el presupuesto de obra a realizar, y bajo él se admiten proposiciones a la baja.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las once horas, todos los días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta; se presentarán en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, en papel de la clase sexta, y en sobre aparte, documento de identidad personal, resguardo de depósito provisional y relación del precio mínimo del jornal que ha de satisfacer por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias durante la ejecución de la obra, desechándose las proposiciones en que las remuneraciones mínimas no se ajusten a las que rigen actualmente.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de cuatro mil pesetas, y la definitiva, en caso de adjudicación, será de ocho mil pesetas, para garantía de las obligaciones a cumplir.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Letrados con ejercicio en la capital de la provincia.

Los pliegos de condiciones y demás documentos originales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan examinarse libremente por los interesados, durante las horas designadas para la presentación de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios que motive la subasta, reintegro de expediente, escritura, honorarios de Arquitecto y Aparejador, lcomoción y cualquier otro que se produzca con motivo de la subasta. Dará principio a las obras dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva; y en cuanto al plazo de ejecución de las mismas, garantía y multa en que pueda incurrir, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con cédula personal de la clase, que se acompaña, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de construcción de un edificio para Escuela mixta y vivienda para el Maestro en el Valle de Torre Val de San Pedro (Segovia), cuyas obras fueron anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día

por la cantidad de pesetas (en letra y repetida en guarismos), con entera sujeción a los planos, Memoria, pliegos de condiciones y presupuesto formados al efecto, de los cuales se halla enterado y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Torre Val de San Pedro, 21 de abril de 1951.—El Alcalde, Francisco Alvaro.
2.660—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO COLONIAL

En virtud de lo que previene el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día diez del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (paseo de Gracia, números 3 y 5), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de resultados del 74 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1950.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, tres meses antes de la fecha de la Asamblea, tengan inscritas a su nombre 50 ó más acciones, y para concurrir a ella o delegar su representación y voto deberán proveerse de la correspondiente papeleta nominativa de entrada, que les será facilitada por la Secretaria General del Banco, previa petición efectuada hasta el día 8 de mayo venidero.

Los accionistas sin derecho personal de asistencia por no poseer el indicado mínimo de acciones, podrán delegar su representación en otro accionista que concurra a la Junta, utilizando para ello un boletín especial, que también deberán solicitar, con la necesaria anticipación, en la Secretaria del Banco.

Las delegaciones de representación deberán ser devueltas a la misma Secretaria hasta el día 9 del citado mes de mayo.

Barcelona, 24 de abril de 1951.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario general.

2.711—P.

BANCO URQUIJO

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 19.043, de pesetas nominales 50.000, en acciones Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido el 21 de julio de 1942 a favor de don Rafael Sánchez Mazas, y el resguardo de depósito número 25.828, de pesetas nominales 100.000, en Deuda Amortizable 4 por 100 1945 (octubre), expedido el 16 de julio de 1946 a favor de doña Rosario Mazas Orbegozo, viuda de Sánchez, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crisa con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 26 de abril de 1951.

2.714—P.

I BERDUERO, S. A.

BILBAO

RESGUARDO PROVISIONAL EXTRAVIADO
Se hace público que don Guillermo de Garnica, a título de propietario, ha denunciado el extravío del resguardo pro-

visional número 8.751, de 46 acciones de esta Sociedad, de las llamadas nuevas 5 por 100, números 1.666.761/806.

Si en el término de dos meses, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notificara a esta Compañía la existencia de oposición, se procederá a la anulación del expresado resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado, a tenor de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 21 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

2.710—P.

CANTABRIA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1950.

Madrid, 27 de abril de 1951.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque.

2.707—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, se ha dictado providencia de esta fecha estimando la denuncia que al amparo de lo dispuesto en el artículo 550 y concordantes del Código de Comercio se ha formulado en nombre de don Francisco Fominaya Pérez, por hurto, robo o desaparición de los siguientes valores:

Dos cédulas del Banco Hipotecario de España, al cuatro y medio por ciento, serie A, números 1.188.533 y 34, de 500 pesetas nominales cada una, y se publica esta denuncia en los periódicos oficiales, señalando el término de nueve días siguientes al de la última inserción para que dentro de él pueda comparecer ante el indicado Juzgado el tenedor o tenedores de los referidos títulos a usar de su derecho.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan Herrera Reyes.—El Secretario, José de Mollinuevo.

2.686-A J.

MOTILLA DEL PALANCAR

Don José Pérez Fernández, Juez de Primera Instancia de Motilla del Palancar y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por la Sociedad Mercantil Anónima Banco Zaragozano, contra doña Josefa Toledo Monedero, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la villa de Motilla del Palancar, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. D. José Pérez Fernández, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.—Vistos por mí los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una, como demandante, la Sociedad Mercantil

Anónima, Banco Zaragozano, representada por el Procurador don Angel Diaz Garcia, y dirigida por el Letrado don Francisco Navaón Navalón; y de otra, como demandada, doña Josefa Toledo Monedero, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de El Peral, y por su rebeldía en los estrados de este Juzgado; sobre cobro de cantidad, intereses, gastos y costas; y.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelanté, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren de la ejecutada, doña Josefa Toledo Monedero, de la cantidad de seis mil pesetas de principal, sesenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos por gastos de protesto, intereses legales, y cinco mil pesetas más para costas y gastos que se causen hasta su completo pago a la Sociedad Mercantil Banco Zaragozano, S. A., actora, con expresa imposición de costas a la ejecutada.

Notifíquese a ésta la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si así lo solicitare la parte actora, dentro de tercero día o, en otro caso, con arreglo a lo establecido en los artículos 282 y 283 de la misma Ley.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Pérez.—Rubricado y La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la ejecutada doña Josefa Toledo Monedero, que se halla en rebeldía y en ignorado paradero, se expide el presente en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motilla del Palancar a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, Pedro Tomás Olivas Toledo.

2.690-A. J.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se anuncia la desaparición de Ernesto Barreiro López, vecino de Guadarrama (Madrid), de cuyo lugar se ausentó o desapareció a finales de la guerra de liberación, ignorándose su paradero, lo que se hace público a los fines del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

San Lorenzo del Escorial, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario, Federico Orellana.

877—A. J.

1.º 29-4-951

VILLACARRIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente de declaración de fallecimiento de Gerardo Lasaga Ruiz, natural de Luena, hijo de Francisco y Ventura; Eleuterio Gutiérrez Lasaga, natural de Liaño, hijo de Manuel y de Pilar; y Nazario Lasaga Infante, natural de Luera, hijo de Jerónimo y de Ana María, quienes se ausentaron de su domicilio de Luena (Santander), Gerardo, hace más de cincuenta años, habiéndose tenido las últimas noticias de él desde Santa Fe por el año 1928. Eleuterio se ausentó en 1923, y desde entonces no se ha vuelto a tener ninguna noticia suya. Y, por último, Nazario, antes de primero de enero de 1910, teniéndose sus últimas noticias desde Tucumán, en el año 1917.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Villacarriedo, 12 de marzo de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

2.994—A. J.

y 2.º 29-4-951

COMISION LIQUIDADORA
DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Libre disposición de bienes

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado Especial de Ejecutorias número dos, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en el expediente instruido a don Alfonso Rodríguez Castelao, y por haber quedado totalmente satisfecha la sanción económica que se impuso al mismo, por responsabilidad política, se ha acordado levantar y dejar sin efecto los embargos trabados sobre los bienes de dicho sancionado que no han sido objeto de venta o adjudicación, que quedarán a su libre disposición, siendo los bienes adjudicados al Estado para pago de la sanción, y por tanto los que el expedienteado no recupera su disposición, los siguientes: Once cuadros con incrustaciones de acuarela, titulados: «Cruce-ro», «Xefe de Danza de Espadas», «Cegon», «Vático», «Galvotos», «Cons», «Penedos», «Terras de Montaña», «O Paraño», «Cachoupo» y «Vento Mareiro»; diez cuadros grandes de cartón, representando diversos paisajes pintados al pastel; un original titulado «Cubismo y Tradición»; tres libretas con dibujos; un original con dibujos titulado «Romance de una fatal ocasión»; una libreta grande de dibujo; una carpeta con escritos y correspondencia; un rollo de papel de dibujo; una lámina con un dibujo; treinta carteles grandes de anuncio; nueve láminas con dibujo; diecinueve láminas con dibujos a

carboncillo; un dibujo titulado «El Cristo de las Dunas»; dos placas de cinc para grabado de dibujos; dos cuadros con pinturas; un lienzo titulado «Viudas de naufragos» y otro Castelao; cuarenta y cinco dibujos variados a pluma; una serie de láminas y apuntes; veintiuna láminas de dibujos; una imagen de la Virgen, de madera tallada; doce láminas de dibujos y otra lámina, depositados todos ellos en el Museo de Pontevedra.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez especial (ilegible).
2.382—A. J.

FONSAGRADA

Libre disposición de bienes

EDICTO

Don Ramón Carbballal Pernas, Juez de Instrucción de la villa de Fonsagrada y su partido.

Hago público: Que por haber sido sobreseído provisionalmente el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el número 6 de 1942 contra Pedro Fernández Díaz, casado, propietario, vecino de Castañedo, del municipio de Navia de Suarna, ha recobrado la libre administración de sus bienes.

Fonsagrada a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, Ramón Carbballal Pernas.—El Secretario, Luis Manuel Núñez.

2.983—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

3.641

DE TEJADA Y MANSO DE ZUNIGA, José Manuel; de treinta y siete años de edad, soltero, propietario, natural de Bayona (Francia), vecino de Vitoria, Elvira Zulueta, 12, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de Jefes y Oficiales de la Jurisdicción Central Aérea, sito en Madrid, Quintana, 12, para responder a los cargos que le resulten en la causa 1.777 de 1944, advirtiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—132.

3.642

CAMPORRO DIAZ, Mario; hijo de Antonio y de Amar, natural de Copián, ayuntamiento de Mieres (Oviedo), soltero, minero, de veinticinco años, de estatura 1,560 metros, pelo rubo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, cuyo último domicilio fué en Copián, al que se le sigue expediente judicial número 245 de 1947 por presunta falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros don José Manuel Puente Toribio, Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 7, en la plaza de Salamanca.—196.

3.643
VIVES JORBA, Juan; de veintiséis años, hijo de José y de Carmen, casado, natural de Santa Margarita de Montbuy, vecino de Igualada (Barcelona), chofer, de estatura 1,870 metros, pelo castaño, con entradas muy pronunciadas y claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz abultada, boca regular, cara redonda y barba poco poblada; viste americana clara de cheviot, camisa a cuadros, pantalón de pana y zapatos de color; como seña particular presenta en la mano izquierda un orificio de entrada, sin salida, de bala de arma de fuego; procesado en causa ordinaria número 614 de 1950 por el delito de resistencia a fuerza armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería don Pedro Marín Blasco, con despacho oficial en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, número 2, piso tercero, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—109.

3.644

UZCUDUN OYORZABAL, Sebastián; de veinticuatro años, natural y vecino de Régil, partido judicial de Tolosa (Guipúzcoa), hijo de Jacinto y de Tomasa, soltero, labrador, con instrucción, de estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, color sano, boca grande; procesado en causa ordinaria número 263 de 1950 por un delito de cohecho y otro de resistencia a Fuerza armada; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Pedro Marín Blasco, Juez Militar Permanente de Causas número 6, con residencia en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, número 2, piso tercero, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—172.

3.645

NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VARGAS (a) «Sagrav», Manuel Jesús; hijo de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), casado, artista-faquir, de treinta y tres años, de estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color

sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa ordinaria número 43 de 1951 por primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Numancia IX de Caballería de Barcelona, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.
221.

3.646

CAMPS BOVER, Guillermo; hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Palma de Mallorca (Baleares), soltero, escayolista, de veintidós años, de 1,670 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado en San Sardina, calle Pasatemp, 9 (Palma de Mallorca), artillero segundo del Regimiento de Artillería número 23; encartado en causa número 2 de 1951 por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del citado Cuerto, de guarnición en la repetida capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1008.

3.647

ANDREU TRULL, Pedro; hijo de Ramón y de Paulina, natural de Barcelona, vaquero, de veintisiete años, soltero, perteneciente al reemplazo de 1946, de estatura 1,790 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba pequeña, boca pequeña, color sano, teniendo una cicatriz en la frente; encartado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don José Antonio Ortega Cobos, Juez instructor del Regimiento Mixto de Infantería Ultonia número 59, sito en el cuartel del Bruch (Pedralbes), de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—133.

3.648

FERNANDEZ PEREZ DEL VILLAR, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), soltero, electricista, de veintidós años, de estatura 1,597 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, frente ancha, traje caqui, domiciliado en Villanueva de la Serena (Badajoz); encartado en las diligencias previas número 291 de 1951 por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante don José Calvo Leal, Juez instructor de tropa de la Academia de Artillería, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—260.

JUZGADOS CIVILES

3.649

ARANCE MARTINEZ, Miguel; natural de Bailén (Jaén), vecino de Puente de Vallecas y que ha estado domiciliado últimamente en el Alto del Arenal, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, frente al «Parral», viviendo en unión de sus suegros; de treinta y seis años, casado, hijo de Miguel y de Catalina, cacharrero; procesado en sumario 29 de 1948; sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Baeza con el fin de constituirse en prisión.—1.785.

3.650

OTONDO BRAVO, Rafael; hijo de José y de María, de veintinueve años, casado, empleado en Agromán;

ZORRILLA VICHOT, José Antonio; hijo de Manuel y de Rosa, de treinta y cinco años, casado, Profesor mercantil; y

ORTEGA VERDAGUER, José Luis; de treinta y dos años, soltero, militar; vecinos de Madrid, con domicilio en García Morato, 77, segundo, interior; Ayala, 86, principal, y Doctor Castelo, 11, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa 11 del año actual, por infracciones contra el régimen de Abastecimientos; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Ocaña,

en el término de diez días, para notificarles el auto de prisión recaído en procedimiento.—1.835.

3.651

GOMEZ CALCERRADA, José; RODRIGUEZ, ROSA, Francisco; Comparecerán ante este Juzgado de Getafe en término de quinto día, para constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid, en sumario 175 de 1947.—2.422.

3.652

CARRILO MUÑOZ, Ramón; de setenta y ocho años, hijo de Gabriel y de Micaela, empleado, casado, natural de Guerajar, vecino de Izalzo y domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa 139-49 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para ser reducido a prisión.—2.380.

3.653

OCETE GAMARRA, Santiago; de veinte años, hijo de Manuel y de Carmen, educando o trompeta, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado en Nueva de San Antón, 18; procesado en causa 19-48, por apropiación indevida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Granada para constituirse en prisión.—1.797.

3.654

HERNANDEZ RUIZ, Mariano; de treinta y ocho años, jornalero, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), domiciliado últimamente en Barajas; procesado en causa 70-943, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa para constituirse en prisión.—1.706.

3.655

OLMEDO RUIZ, Aurelio; de treinta y un años, casado, peluquero, natural de Valdelecha, hijo de Aurelio y de Mariana; procesado en causa 70-943, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa para constituirse en prisión.—2.022.

3.656

DIAZ ARREY, Santiago; natural de Santander, soltero, martillero, de treinta y un años, hijo de Santiago y de Cesárea, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 60-948, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Valencia para ser reducido a prisión.—2.174.

3.657

TINAO AJURIA, José; natural de Bilbao, de cuarenta años, domiciliado en Bilbao, Marqués del Puerto, 4; procesado en sumario 33-951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Madrid para ser reducido a prisión.—2.119.

3.658

SANCHEZ BLANES, José; de cincuenta y un años, casado, albañil, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Francisca; procesado en causa 57-942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería para ser reducido a prisión.—2.287.

3.659

CUTILLAS GARCIA, José; domiciliado en Alonso Cano, 66; procesado en causa 446-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—2.014.

3.660

LOPEZ CAMPELLO, Serafina; de setenta años, viuda, sus labores, natural de Elche (Alicante), hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en Sagasta, 21, Alicante; procesada en causa 232 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ser reducida a prisión.—2.247.

3.661

CANTARINO CARRERA, Enrique; de treinta y cinco años, casado, técnico mercantil, natural de Valladolid, hijo de Víctor y de Basilia, domiciliado últimamente en Quinta, 23; procesado en causa 262 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—2.248.

3.662

FERNANDEZ GARCIA, José Ramón; de veintiséis años, hijo de Emilia, soltero, barbero, natural y domiciliado en Oviedo; procesado en causa 19-951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón para ser reducido a prisión.—1.686.

3.663

SERRANO POVEDA, José; hijo de Pedro y de Candelaria, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ubeda; procesado en causa 74-941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ser reducido a prisión.—2.165.

3.664

LOPEZ TORRERO, Alfonso; de veintisiete años, hijo de Alfonso y de Catalina, soltero, albañil, natural de Pedro Abad; procesado en causa 14-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soisona para ser reducido a prisión.—2.225.

3.665

ULLOA ESCUDERO, Ambrosio; de cincuenta y un años, procedente de la Inclusa de Madrid, casado, ex Sargento de la Legión, domiciliado en Madrid, Barrio del Lucero; procesado en causa 159-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro para ser reducido a prisión.—2.049.

3.666

CARRASCAL MARTINEZ, Andrés; casado, procesado en sumario 3-945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para ser reducido a prisión.—2.005.

3.667

CONEJERO CONEJERO, Petronilo; hijo de Francisco y Cayetana, casado con Teodora, natural de Valdeobispo y vecino de Lagunilla, tratante, de cuarenta años, procesado en causa 121-950, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para ser reducido a prisión.—1.993.

3.668

ZAMORA ORTIZ, José (a) «Loquillo»; de 19 años en 1946, hijo de Juan y María, amancebado, natural de Lorca y vecino de Guadix, cuyo último domicilio lo tuvo en la Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudilio de Llobregat; procesado en sumarios 166-945 y 235-950; comparecerá en término de diez días antes el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser reducido a prisión.—2.096 y 2.098.

3.669

SERAFIN SIMARRO, José; de sesenta años, soltero, cochonero, hijo de María, natural de Yeste y vecino de Ubeda, Santa Lucía, 1; procesado en sumario 286-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser reducido a prisión.—2.097.

3.670

GUERRERO ROVIRA, Francisco; de cincuenta años, hijo de Juan y de Carmen, pescadero, casado, natural de Motril, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Puente Quebrado; procesado en causa 127-947, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Granada para ser reducido a prisión.—2.092.

3.671

SIMON CALVO, Damián; hijo de Martín y de Felisa, natural de Pedrosa-Roa, de treinta y siete años, casado, marmolista; domiciliado últimamente en Madrid,

Achero, 5, principal; procesado en sumario 15-946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón para ser reducido a prisión.—1.796.

3.672

ALFONSO FONSECA, Fermín; casado, de veintinueve años, jornalero, natural y vecino de Campo de Vibora (Portugal); y JOAQUIN BERNARDO, Manuel; casado, de treinta y nueve años, jornalero, natural y vecino de Campo de Vibora (Portugal), evadidos del depósito municipal de esta villa; procesados en sumario 14-951, por quebrantamiento de condena; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para ser reducidos a prisión.—2.357.

3.673

VILA MARTINEZ, Manuel; de veintisiete años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Valencia, San Antonio, número 37; procesado en causa 328-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Madrid para ser reducido a prisión.—2.385.

3.674

ORTIZ FERNANDEZ, Tomás; de treinta y años, soltero, albañil, hijo de Luis y Francisco, natural y vecino de Madrid, Alonso Cano, 60; procesado en causa 305 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—1.963.

3.675

BLANCO TORRES, Isabel (a) «La Chapparra»; de treinta y cuatro años, soltera, hija de Francisco y de Carmen, natural de Aranjuez, domiciliada últimamente en Burgos; procesada en causa 85-941, por agresión y hurto a Engracia Callejo, en Aranjuez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ser reducida a prisión.—2.072.

3.676

LOPEZ FERNANDEZ, Jesús; natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, de cuarenta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Coslada, 3, hotel; procesado en sumario 73-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Madrid para constituirse en prisión.—2.113.

3.677

COLINAS TISSIE, Carmen; natural de León, hija de Marcelino y de Matilde; de treinta y cinco años, casada, domiciliada últimamente en Doroso Cortes, 20; procesada en causa 30-946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Madrid para ser reducida a prisión.—2.011.

3.678

LLOPIS MENDEZ, Vicente; natural de Hinojo (Buenos Aires), hijo de Vicenta y Ascensión, de cincuenta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Cea Bermúdez, 44; procesado en sumario 15-951, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Madrid para ser reducido a prisión.—2.112.

3.679

ARCOS AGUAYO, Matías; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Manzanares y vecino de Jabalquinto, Peayo, número 2; procesado en causa 2-940, por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para ser reducido a prisión.—2.057.

3.680

GARCIA JEREZ, Agustín; de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, natural y vecino de Almería, hijo de Antonio y de Isabel; procesado en causa 139-947, por maiversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado uno de Almería para constituirse en prisión.—1.708.

3.681

FERRON SUANES, Joaquín; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Victoria, casado, mecánico, natural de Ceuta, que expresó residir en Zújar, plaza del Generalísimo, 5; procesado en causa 187 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ser reducido a prisión.—1.777.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

3.682

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado. Juez de Instrucción del distrito número dos de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Antonio Lasheras, cuyo segundo apellido y demás circunstancias y señas personales se desconocen, que según consta posee un almacén de Coloniales en el barrio del Calvario, del partido judicial de Vigo, y actualmente en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia al objeto de ser oído como tal denunciado en el sumario 25 de 1949, sobre malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario accidental, J. Antonio Caballero.—465.

3.683

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Instrucción de San Roque (Cádiz).

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que con el número 380 de 1950 se sigue en este Juzgado por abandono de familia, a virtud de denuncia de Josefa Rivero Sola, contra su esposo, Pedro Rubio Álvarez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por medio del presente edicto, se cita, llama y emplaza al referido inculcado para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en declaración y bajo apercibimiento de pararle en otro caso, los que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

San Roque, 13 de enero de 1951.—El Juez, Carlos María Entrena.—El Secretario, P. S. (ilegible).—472.

3.684

Don José López Ruiz, Juez de Instrucción de Baza y su partido.

Por el presente cito y llamo a Porfirio Morcillo, que residía en El Barranco, término de Cúllar-Baza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, a contar del de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado, o participe su paradero, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme a lo que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 22 de este año, por corrupción de menores.

Dado en Baza a 8 de marzo de 1951.—El Juez, José López Ruiz.—El Secretario (ilegible).—9.369.

3.685

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 24 de 1951, por supuesto delito de hurto de cuatro o cinco lechones y unas gallinas a personas desconocidas, por Manuel Montoya Montoya, de veintiocho años,

casado, natural de Madrid, fontanero, vecino de Chamartín de la Rosa, en la carretera de Maudes, 2, el cual confesó las sustracciones, y dijo haberlas realizado en los extramuros de Tetuán de las Victorias hace tiempo; he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, llamando a la persona o personas que resulten y acrediten ser dueños de lo sustraído, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, a quienes, a la vez, se instruye por medio del presente edicto del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Colmenar Viejo, 16 de enero de 1951.—El Secretario, P. H., José Saiz.—514.

3.686

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Sigüenza, y por prórroga de jurisdicción, de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en el sumario seguido por este Juzgado con el número 15 de 1950, por el delito de robo en la casa de Obras Públicas, extrarradio de esta ciudad, kilómetro 197, de la carretera de Guadalajara-Alcañiz, en los primeros días del mes de mayo de dicho año 1950, penetrando por una ventana existente en la parte Este de dicho edificio, se cita, llama y emplaza a los inculcados María Beatriz Mendoza Borja, de veinticinco años de edad, de estado viuda, hija de Francisco y de Asunción, natural de Mazuecos (Guadalajara); a Juan Ramón, cuyos apellidos se ignoran, y a un tal «Virin», de profesión gitanos, cuyos paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos que se les imputan en dicha causa, bajo apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Molina de Aragón a 17 de febrero de 1951.—El Juez, Fernando Menéndez.—El Secretario judicial, Ramiro López. 1.825.

3.687

Por medio del presente se cita para dentro del término de cinco días a Ginés Juan Ramón, domiciliado últimamente en Guadahortuna, a fin de recibirle declaración en el sumario número 62 de 1949, haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio que proceda.

Iznalloz, 10 de enero de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

519.

3.688

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes y efectos que a continuación se expresan, propiedad de los vecinos de Mohedas Teodoro Martín Caletrio y Anastasio García Hernández, sustraídos la noche del 13 al 14 de los corrientes en las cuadras que poseen en las calles del Pozo y de la Iglesia, de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 3 de 1951 por robo.

Dado en Hervás a 19 de enero de 1951. El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible).

Semovientes y efectos sustraídos

Propiedad de Teodoro Martín.—Un jumento, capa negra, de ocho años de edad, entero, raza española, alzada 1,20 metros

aproximadamente, con grietas en los pezuños de las manos, algo descolado; una albarda de medio uso, con ataharres de cuero negro y una cabezada de material color avellana hecha de un cinturón.

De la propiedad de Anastasio García. Un jumento, capa blanca, de unos catorce años, alzada 1,30 metro, aproximadamente, entero raza española; una albarda en buen uso, con almohadilla y ataharres y cincha de material, cabezada también de material con cadena de hierro; una sogá de 12 metros y unos zahones de material, talla pequeña.

732.

3.689

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 23 del corriente, por abandono de familia, por denuncia de Joaquina Pérez Marzo, de treinta y seis años de edad, casada, hija de Blas y Victoria, natural de Venta del Moro, domiciliada últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, núm. 35, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia llamando a dicha Joaquina para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ampliarle su declaración.

Colmenar Viejo, 16 de enero de 1951. El Secretario, P. H., José Sanz.

502.

3.690

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número 13 de Madrid en sumario núm. 146 de 1950, seguido por el delito de estafa a la pensión San Jerónimo, de esta capital, se cita a Reginaldo Truelove de Ossa, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer.

El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

1.934.

3.691

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número uno de Almería, se cita por medio de la presente cédula, por segunda vez, al penado en la causa instruida en este Juzgado con el número 152 del año 1946, sobre estafa, Ramón Mayenco Rodríguez, hijo de Consuelo y de Nicolasa, de treinta y cuatro años de edad, natural y vecino de Cazorla, pescadero, para que en el término de quinto día comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería para oír la notificación del auto de remisión condicional de la pena impuesta en mencionada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece se dejará sin efecto el mismo y se llevará a efecto el cumplimiento de expresada condena.

Almería, 24 de febrero de 1951.—El Secretario judicial (ilegible).—2038.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 26-951, sobre hurto, María Pérez Domene.—1.881.

El Juzgado de Instrucción dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Angustias Arreboia Ordoñez.—987.

El Juzgado de Instrucción dos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 205-947, por falsedad, Carlos Mateo del Corral.—1.896.